



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 2359/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 16 de junio del 2023

VISTO: El Expediente n.º 2567/2023, caratulado: "DIRECCIÓN DE RESIDUOS. LICITACIÓN PÚBLICA N.º 33/23 - ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN NUEVO 0 KM"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto n.º 1956/2023 de fecha 19 de mayo del año 2023, se llamó a Licitación Pública n.º 33/23 para la ADQUISICIÓN de UN (1) camión, nuevo, 0 Km., modelo año 2023, cuyas características deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo 2º del Pliego de Condiciones Particulares el que será afectado a la Dirección de Residuos, con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 32.500.000,00).

Que, el día 8 de junio del año 2023, se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado TRES (3) oferentes: Perteneciente a la firma "AUTOMOTORES MEGA SA", CUIT n.º 30-57487517-6, con domicilio en Avenida Almafuerte n.º 145 de la ciudad de Paraná, provincia Entre Ríos, y la oferta por UN (1) CAMIÓN, marca Mercedes Benz Accelo, según todo lo exigido en el Pliego de Condiciones Particulares, por el monto total de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 35.450.000,00); Perteneciente a la firma "SEVEK SA", CUIT n.º 30-71067039-7, con domicilio en calle Mendiburu n.º 91 de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos y la oferta por UN (1) CAMIÓN, marca Foton 1016, según todo lo exigido en el Pliego de Condiciones Particulares, por el monto total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 24.400.000,00), y como oferta alternativa UN (1) CAMIÓN, marca Foton 916, según todo lo exigido en el Pliego de Condiciones Particulares, por el monto total de PESOS VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS MIL (\$ 23.700.000,00); y perteneciente a la firma "SOLUCIONES DE MOVILIDAD SA", CUIT n.º 30-71553750-4, con domicilio en Avenida Mitre n.º 1954 de la localidad de Munro, provincia de Buenos Aires y la oferta por UN (1) CAMIÓN marca Foton 916, según todo lo exigido en el Pliego de Condiciones Particulares, por el monto total de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 32.500.000,00).

Que, a f. 195 obra nota suscripta por el Director de Mantenimiento General, Ingeniero Carlos Alberto THEA, en el cual visto el presente expediente y analizadas las TRES (3) ofertas, dicha Dirección aconseja adjudicar la presente a Licitación a la oferta alternativa de la firma "SEVEK SA", quien ofertó un camión, marca Foton, modelo Aumark S3 916, ya que resulta ser la oferta más económica y satisface los requerimientos técnicos del Artículo n.º 2 del Pliego de Condiciones Particulares.

Que, a f. 201 obra planilla comparativa de ofertas, emitida por el Área de Suministros, de la cual se desprende que la oferta presentada por "AUTOMOTORES MEGA SA" representa en un NUEVE CON CERO OCHO por ciento (9.08%) SUPERIOR al Presupuesto Oficial; la oferta básica presentada por "SEVEK SA" representa en un VEINTICUATRO CON NOVENTA Y DOS por ciento (24.92%) INFERIOR al Presupuesto Oficial y la oferta alternativa presentada por "SEVEK SA" representa en un VEINTISIETE CON CERO OCHO por ciento (27.08%) INFERIOR al Presupuesto Oficial y la oferta presentada por "SOLUCIONES DE MOVILIDAD SA", representa de forma IGUAL al Presupuesto Oficial.

Que, este Departamento Ejecutivo aprueba lo actuado y concuerda en todas sus partes con lo dictaminado por la Dirección de Mantenimiento General, entendiendo procedente el dictado del presente acto administrativo de la adjudicación de la Licitación Pública N° 33/2023.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 2359/2023

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º ADJUDÍQUESE la Licitación Pública n.º 33/2023 a la firma “SEVEK SA”, CUIT n.º 30-71067039-7, con domicilio en Mendiburu n.º 91 de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos y la oferta alternativa por UN (1) CAMIÓN, marca Foton 916, según todo lo exigido en el Pliego de Condiciones Particulares, por el monto total de PESOS VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS MIL (\$ 23.700.000,00).

ARTÍCULO 2.º Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, procédase oportunamente al cumplimiento del artículo precedente.

ARTÍCULO 3.º La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la Jurisdicción: 1110114000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Unidad Ejecutora: 38 - Dirección de Residuos - Dependencia: DRESID - Dirección de Residuos - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 28.03.00 4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación.

ARTÍCULO 4.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

ALFONSINA RODRÍGUEZ
Subsecretaria de Gobierno
a/c Secretaria de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal